

presentarse en el Ayuntamiento en horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fuente del Maestro, 25 de octubre de 1994. El Alcalde. Diego Zambrano Chávez.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1994, de la Alcaldía, por el que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.391 promovido contra un acuerdo del Pleno de 9 de julio de 1994.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de

lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 2 de noviembre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.391, promovido por D. Pedro López Rodríguez, contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 9 de julio de 1994, rechazando la reclamación por daños efectuados en su vivienda con motivo de la rotura en la red de alcantarillado municipal.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso de nueve días a contar desde la Publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Torrejoncillo, 11 de noviembre de 1994. El Alcalde. José M.ª Arias Torres.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90